



21 de agosto de 2024

(24-5852)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

MALTA: LEGISLACIÓN SUBSIDIARIA 417.04 - REGLAMENTO SOBRE
EL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

(AVISO LEGAL N° 98 DE 2007, MODIFICADO POR EL
AVISO LEGAL N° 426 DE 2007)

Miembro que presenta la notificación	MALTA
---	--------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	LEGISLACIÓN SUBSIDIARIA 417.04 - REGLAMENTO SOBRE EL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (AVISO LEGAL N° 98 de 2007, modificado por el Aviso Legal N° 426 de 2007)
Materia	Patentes (incluida la protección de las variedades vegetales)
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2024/IP/MLT/24_05421_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica
Breve descripción del texto jurídico notificado El Controlador tramitará las solicitudes internacionales de conformidad con las disposiciones del Tratado, el Reglamento establecido en virtud del mismo y las Instrucciones Administrativas en el marco de ese Reglamento, así como con las disposiciones del presente Reglamento y de la Ley. En caso de conflicto entre las disposiciones del Tratado y las del presente Reglamento y la Ley, prevalecerán las disposiciones del Tratado, del Reglamento establecido en virtud del mismo y de las Instrucciones administrativas en el marco de ese Reglamento.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés

Entrada en vigor	1 de marzo de 2007
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	5 de abril de 2024
Otra información	Véase también: IP/N/1/MLT/2 (<i>Ley de Patentes y Dibujos y Modelos</i>)
Organismo o autoridad responsable	Dirección del Registro de la Propiedad Industrial Departamento de Comercio Daħlet Gnien is-Sultan Lascaris Bastions La Valeta VLT 2000 Enlace para todos los asuntos relacionados con la OMC: Departamento de Política Económica 30, Maison Demandols South Street La Valeta VLT 1102

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.